

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Logística Sánchez Requena, S. L., solicitó licencia municipal de actividad para almacén de mercancía para empresa logística y de transporte en finca sita en calle Portugal, número 13, 2808401VK5780N0001FT, de esta localidad, expediente LAC-2536/24-n.º 4182/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad referenciada, puedan presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento para su consulta.

Mejorada del Campo, a 18 de marzo de 2025.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/4.953/25)

